



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2019 01131**

Por cumplir con lo reglado en el artículo 76 del C.G.P, acéptese la renuncia presentada por el Dr. JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, quien fungió como apoderado de la entidad demandante, la cual tiene efectos a partir de la fecha. (Archivos 15 y 16)

NOTIFÍQUESE¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 028 de 24 de marzo de 2022

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 077

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f26ea0e73bac5305c6332c5acae7a7ea64d87a726c14c727d1b7af0bcad9db6a**

Documento generado en 22/03/2022 05:06:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>